

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD DE SIAAC, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ACREDITACION, A.C.

La Dirección de Ejecutiva de SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación, A.C. se compromete, responsabiliza y reconoce la importancia de la imparcialidad en la gestión de todas sus actividades de acreditación, la gestión de los posibles conflictos de interés y el aseguramiento de la objetividad de sus actividades asumiendo los siguientes aspectos:

- SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación, A.C., se compromete a cumplir con lo establecido en la Norma ISO/IEC 17011:2017 Evaluación de la Conformidad – Requisitos para los Organismos de Acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad en su versión vigente.
- Todas las actividades que se desarrollan en SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación, A.C., se rigen y se gestionan por los principios de ética, transparencia, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, eficiencia, honestidad y no discriminación; de ese modo se asegura que las decisiones colegiadas de acreditación se tomen basadas en evidencias objetivas de conformidad con los criterios de evaluación basados en normas internacionales, nacionales u otros documentos normativos pertinentes y no estarán influidas por otros intereses, que podrían constituir un riesgo a la imparcialidad.
- La alta dirección y todo el personal que labora en SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación, A.C, los miembros del Padrón Internacional de Evaluadores, los Comités de Evaluación y Dictaminación, y las comisiones internas que pudieran influir en el proceso de acreditación, deben actuar de manera objetiva y deben estar libres de cualquier presión exterior indebida, comercial, financiera o de cualquier otra índole, que pudiera comprometer su imparcialidad, por lo que deberán revelar cualquier conflicto de interés real o riesgo potencial cada vez que se presente.
- SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación, A.C., se compromete a mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso con relación a sus clientes, así como las generadas en la organización, conforme a lo establecido en el procedimiento de confidencialidad y código de ética, bajo el que nos regimos.
- SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación, A.C., no ofrece ni proporciona ningún servicio que afecte a la imparcialidad como actividades de evaluación de la conformidad o consultorías, no da a entender que la acreditación puede ser más simple, fácil, rápida o menos costosa si se utilizaran los servicios de una determinada persona o consultoría.



Ignacio Altamirano Galera.

Director Ejecutivo.

SIAAC. Sociedad Internacional de Acreditación A.C.